



Buenos Aires, 27 de Febrero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 129 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 189/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Martínez Vega, solicita el pase y promoción interinos de la agente María Luján Mella en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen N° 16/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el referido Juzgado en virtud del pase y promoción interinos de la agente Rosario Martín Aramburú, conforme Resolución Presidencia N° 70/2015.

Que la agente Mella actualmente se desempeña como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, cargo en el cual fue designada por concurso, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad del actual superior jerárquico de la agente Mella, Dr. Dr. Gustavo Adolfo Letner, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

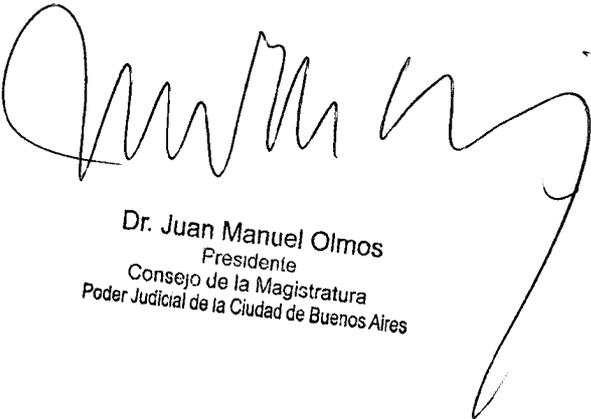
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase de la agente María Luján Mella, Legajo N° 5255, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos de la agente Rosario Martín Aramburú.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 6 y 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 129 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires